

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CORPORACIÓN MULLO JARAMILLO CORMUJA CIA. LTDA.**

En la parroquia Conocoto, jurisdicción del cantón Quito, a los 21 días del mes de Marzo del 2.018, siendo las 9H30 del día, en el local de la compañía ubicado en el pasaje Sánchez No S4-225 y calle Río Zamora, se encuentra reunidos los siguientes socios:

Estefanía Alexandra Mullo Jaramillo, propietaria de 10.000 participaciones de \$ 1,00 cada una.

Lourdes Gabriela Mullo Jaramillo, propietaria de 10.000 participaciones de \$ 1,00 cada una.

Luis Eduardo Mullo Maldonado, propietario de 30.000 participaciones de \$ 1,00 cada una, quienes se reúnen en base al artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente **Orden del Día**:

1. Informe del Gerente.
2. Aprobación de los Estados Financieros.

**INFORME DEL GERENTE.**

La Ing. Lourdes Mullo informa que se hallan todos los documentos pertinentes para la liquidación de la Empresa, en manos de la Superintendencia de Compañías, razón por la cual está a la espera de que dicho organismo haga todos los trámites pertinentes, para la liquidación.

**APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.**

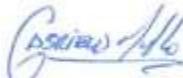
El Dr., Eduardo Mullo indica que la empresa no ha tenido ingresos en su periodo de vida, más bien ha tenidos gastos por la gestión realizada, razón por la cual, existe perdida. Propone que los resultados de este periodo sean repartidos de acuerdo al grado de participaciones de cada socio.

La moción es aceptada por unanimidad.

Siendo las 10.45h. Se levanta la junta general ordinaria de socios de Cormuja, para constancia de la misma firman los socios asistentes.



Eduardo Mullo m.



Gabriela Mullo J.



Estefanía Mullo J.